



OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ N° LPSCCA/HC/018/2017

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPSCCA/HC/018/2017 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES.

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LA BIBLIOTECA DE LA CASA HOGAR CABAÑAS, A EFECTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REUNE EL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS DEL HOGAR CABAÑAS INTEGRADO POR LA C. ANA MARÍA IBARRA VIZCAÍNO; LA C. AURORA VALLEJO AYALA, LA C. PAULINA IVETTE TORRES QUEZADA, LA LIC. ROSA LETICIA SÁNCHEZ ROJO, LA LIC. THELMA GARCÍA HERNÁNDEZ, EL LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE Y LA LIC. GRETTE ODETT NAVA LÓPEZ; POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE EL C. SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ, Y EL ING. JORGE MONGE MEJÍA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, PREVIO AL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO SE DESCRIBE ENSEGUIDA:

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA (XTINFIRE).

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8, DENOMINADO "CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS", SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE:

- EL PARTICIPANTE FUE OMISO EN PRESENTAR EL DOCUMENTO ENLISTADO EN EL ANEXO 4, PUNTO 6 INCISO F) DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESCRITO EN LA PÁGINA 9 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA MISMA PÁGINA SE VE AFECTADA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA RECIBIDA Y SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS NORMATIVA SEÑALADA EN EL INCISO M) DE LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SEÑALADOS EN LA PÁGINA 15 Y 16 DE LA CONVOCATORIA. POR LO ANTERIOR, ÉSTE ORGANISMO NO CUENTA CON LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE EL LICITANTE CUBRA LOS GASTOS QUE SE LLEGASEN A ORIGINAR EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS LICITADOS NO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, LO QUE DEJARÍA VULNERABLE A ESTA INSTITUCIÓN.

-ASUNADO A LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE OFERTA VOLÚMENES INFERIORES A LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR ESTE ORGANISMO, POR LO QUE SU PROPUESTA NO GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS POR HOGAR CABAÑAS, LO QUE A LA VEZ ACTUALIZA UNO DE LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS ESTIPULADO EN EL INCISO L) DEL LISTADO VISIBLE EN PÁGINAS 15 Y 16 DE LA CONVOCATORIA.

BAJO TALES ARGUMENTOS, ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA OBLIGADO A DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA (XTINFIRE) DE CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 59, PUNTO 2, 69, PUNTO 1, FRACCIÓN I Y PUNTO 2, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA FUEGO XTINTO S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA SU PROPUESTA

Que una buena
avalleja



HOGARCABAÑAS



**OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ N° LPSCCA/HC/018/2017**

SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA **FUEGO XTINTO S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ACLARATORIAS, CUMPLE EN CUANTO A EXPERIENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y SERVICIOS QUE INCLUYE, Y SUS PRECIOS RESULTAN ACEPTABLES POR LO CUAL SE APRUEBA SU PROPUESTA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPSCCA/HC/018/2017 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES PARA HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES.


SE DA POR CONCLUIDA A LAS 11:10 HORAS DEL DÍA QUE DIO INICIO, FIRMADO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL COMITÉ DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS DEL HOGAR CABAÑAS


C. ANA MARÍA IBARRA VIZCAÍNO
ÁREA DE ALMACÉN


C. AURORA VALLEJO AYALA
ENCARGADA DEL ÁREA DE ALMACÉN

LIC. THELMA GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO


C. PAULINA IVETTE TORRES QUEZADA
ÁREA DE ALMACÉN

LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE
COORDINADOR DE CONTABILIDAD


LIC. ROSA LETICIA SÁNCHEZ ROJO
ENCARGADA DE COMPRAS

LIC. GRETTA ODETT NAVA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

POR EL ÁREA REQUIRIENTE


C. SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ
ÁREA REQUIRIENTE

ING. JORGE MONGE MEJÍA
REA REQUIRIENTE